CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL

**RESOLUCION PRESIDENCIA Nº 302/2014.-**

Asunción, 27 de noviembre de 2014.-

**Vista:** Que por Resolución de la Presidencia y Dirección Ejecutiva de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA) Nº 300 de fecha 19 de noviembre de 2014, se ha adjudicado la provisión de Materia Prima – Caña Blanca de 45° G.L. a 15° C. –, estableciendo la nómina de Proveedores con sus respectivos cupos de caña que entregarán a CAPASA, conforme al llamado a **Acuerdo Nacional (AN) AD REFERÉNDUM Nº 02/2014** – ID Nº 282743 "**ADQUISICIÓN DE CAÑA BLANCA DE 45° G.L. a 15° C"**, realizado de conformidad con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

**Considerando:** La difícil situación financiera por la cual están atravesando los proveedores de caña blanca de CAPASA, la Presidencia y Dirección Ejecutiva de la Empresa ha realizado un mejor análisis de la distribución de los cupos de entregas del producto y en consecuencia a fin de implementar en forma equitativa las entregas, ha optado por reconsiderar los cupos asignados en dicha Resolución, disponiendo la modificación del Art. 1º de la Resolución Nº 300/2014, quedando sin variación los Arts. 2º, 3º y 4º de la misma; por tanto, conforme a las atribuciones conferídales por el Art. 41º de los Estatutos Sociales de CAPASA,

U.O.C. CAPASA

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1º. Modificar el Art. 1º de la Resolución de la Presidencia y Dirección Ejecutiva Nº 300 de fecha 19 de noviembre de 2014 y adjudicar la provisión de Materia Prima – Caña Blanca de 45° G.L. a 15° C. – a CAÑAS PARAGUAYAS S.A. (CAPASA), de la siguiente manera: ----------

| Nº | CUPOS DE ENTREGA DE CAÑA<br>PROVEEDORES | Litros |
|---|---|---|
| 1 | COOP. MULTIACT. DE AHORRO, CRÉD. Y SERV. AGRO IND. YEGROS LTDA. | 250.000 |
| 2 | MINI INDUSTRIA MARIA AUXILIADORA de Lilian Brítez de Rolón. | 250.000 |
| 3 | AGRO INDUSTRIAL YACAREY S.A.C.I. | 250.000 |
| 4 | ALBORADA AGRO INDUSTRIAL S.RL. | 250.000 |
| 5 | DESTILERIA TRICOLOR de Florentino Gayol Larramendia | 150.000 |
| 6 | AGRO INDUSTRIAL LA BORJEÑITA de Nancy Stela Arévalos Ortigoza. | 150.000 |
| 7 | CAÑA MONJE PASO de Carlos A. Echauri Domínguez. | 150.000 |
| 8 | GRUPO CERRO GUY SRL. | 250.000 |
| 9 | AGRO INDUSTRIAL COSTA IRALA de Cornelio Melgarejo Lovera | 250.000 |
| 10 | SAN LUIS DE SINDULFO MONTIEL PERALTA. | 100.000 |
| 11 | DESTILERIA BOQUERON S.A. | 250.000 |
| 12 | INDUSTRIAL CERRITO de Zenón Báez Vera. | 150.000 |
| 13 | BLÁS JOSÉ MELGAREJO ZÁRATE. | 150.000 |
| 14 | RODRIGO HERNÁN GAYOL VACHOMAR. | 150.000 |
| 15 | BODEGAS ESCHER S.A. | 125.000 |
| 16 | BRANDENSTEIN AGRO FOREST INVEST S.A. | 125.000 |
| | **TOTAL DE LITROS DE CAÑA DE 45° G.L.** | **3.000.000** |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

./.1.-

Elba F. Imphan A.
Secretaria General
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Juan Andrés Ortiz A.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

./. Res. Pcia. Nº 302/2014.-

2°. El precio que Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA) abonará a cada Proveedor por su entrega de Caña Blanca de 45º G.L. a 15º C., es Gs. 2.992.- (GUARANIES DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS) por litro, incluido el Impuesto Selectivo al Consumo e Impuesto al Valor Agregado (IVA), puesto el producto en depósitos de CAPASA, previo cumplimiento de las condiciones técnicas vigentes, conforme a normas para la caña paraguaya del INTN, que deberá ser verificado por la Gerencia Técnica de CAPASA.----------

3°. El pago correspondiente a cada Fabricante-Proveedor por su entrega de caña, conforme al precio de compra vigente será a los 90 (Noventa) días de la fecha de entrega del producto, previa presentación de la factura correspondiente.----------

4º. Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, proceda a emitir las Órdenes de Compras de conformidad con lo dispuesto precedentemente y a comunicar la presente Resolución a la Dirección General de Contrataciones Públicas, a sus efectos correspondientes.----------

5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

U.O.C. CAPASA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Iván Mauricio Coello M.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.